



MENDOZA, 06 NOV 2018

VISTO:

Los EXP-CUY Nros. 17893,18597,18599,19084 y 19610/2018, en los que se tramitan pedidos de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) de docentes de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal en los respectivos expedientes, los pedidos de licencia se fundamentan en razón de que los docentes efectivos fueron designados en cargos interinos en las mismas asignaturas en que desempeñan sus cargos efectivos, por lo que se producen situaciones de incompatibilidades jerárquicas, por lo que corresponde otorgar licencias que se hallan encuadradas en lo dispuesto por el Artículo 49° Punto II inciso a) apartado 1 .a) Anexo II del Decreto N°1246/15, Ord.8/80-R, Ord. 28/00-CS. y Ord. 12/2000-R. (Ord. 71/89-R. de corresponder);

Que en los respectivos expedientes, la Dirección General de Personal de Rectorado toma debida nota de lo solicitado y se adjuntan las Declaraciones Juradas de Cargos de los docentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ordenanza N° 32/16-R.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concedidas las licencias sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía), a los docentes efectivos en los cargos y por los períodos que a continuación se detallan, para cumplir funciones interinas que en cada caso se indica de conformidad con las Reglamentaciones vigentes:

EXP-CUY N°	DOCENTE	D.N.I. N°	L.P. N°	CARGO EFECTIVO	CARGO INTERINO	ASIGNATURA	PERIODO
17893	Roxana Ruth SARLI	18.081.725	25042	JTP (DSE) Res. 161/06-CD	Prof. Adj. (SE) Res. 117/18-FO	Clínica Preventiva Interdisciplinaria	D/01-04-18 H/31-12-18
18597	Sonia Beatriz DOMINGO	17.509.385	24813	JTP (DS) Res. 123/14-CD	Prof. Adj. (SE) Res. 117/18-CD	Psicología Odontológica	D/01-09-18 H/31-12-18
18599	Graciela Roxana PEÑA	21.863.975	26620	PA (SE) Res. 459/06-CS	Prof. Tit.. (SE) Res. 117/18-CD	Endodoncia I y II	D/01-09-18 H/31-12-18
19084	Carlos Hernán BOSSHART	13.335.094	19227	P.A. (SE) Res. 011/92-CS	Prof. Tit.. (SE) Res. 063/18-CD.	Cirugía II	D/01-04-18 H/15-08-18
19610	Raúl Edgardo VILLA	10.564.141	17099	P.A. (SE) Res. 088/04-CS. y 120/11-CD	Prof. Tit. (SE) Res. 117/18-CD	Anatomía y Fisiología Patológica	D/01-01-18 H/31-12-18

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 140

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA